



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1180\_3: Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS**

**Código: ELE382\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1180\_3: Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y gestión de los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Planificar el aprovisionamiento de las instalaciones eléctricas, a partir del proyecto o memoria técnica, materiales y equipos implicados, incluyendo la organización del almacenaje en obra.***



- 1.1 Elaborar el programa de aprovisionamiento considerando el proyecto o memoria técnica, la lista de tareas, las obras de características similares, la disponibilidad de medios y equipos, los productos y proveedores homologados, la posibilidad de intercambio entre el material de los distintos fabricantes y los materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento.
- 1.2 Organizar el almacén en obra teniendo en cuenta el aprovechamiento óptimo de los espacios, la conservación de materiales y el cumplimiento de reglamentos y normas de aplicación.
- 1.3 Elaborar la documentación del programa de aprovisionamiento con arreglo a la normativa de la empresa.

**2. Planificar el programa de montaje de las instalaciones eléctricas, a partir del proyecto o memoria técnica y condiciones de obra, incluyendo los niveles de calidad y objetivos en cada una de sus fases, contemplando el plan de seguridad en obra.**

- 2.1 Elaborar el programa de montaje considerando las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica con la asignación de recursos humanos y materiales, la experiencia en obras similares, el replanteo previo, la subcontratación de actividades y los procedimientos de control en el avance y calidad del montaje.
- 2.2 Especificar los resultados, en el programa de montaje, de cada una de las fases de la obra con indicación de los objetivos y niveles de calidad previstos.
- 2.3 Elaborar la documentación del programa de montaje con arreglo a la normativa de la empresa.

**3. Gestionar programas de montaje y aprovisionamiento de las instalaciones eléctricas, a partir del proyecto o memoria técnica y condiciones de obra.**

- 3.1 Efectuar la gestión del aprovisionamiento comprobando la existencia del material en almacén y la coincidencia entre éste y el indicado en la documentación, así como la disponibilidad de equipos y herramientas en la obra, todo ello con arreglo a las fases de ejecución de la instalación.
- 3.2 Localizar el almacén de obra en el lugar propicio y cercano al área de trabajo.
- 3.3 Coordinar la gestión del aprovisionamiento de los materiales en obra cumpliendo los requerimientos en cuanto a plazo y lugar de entrega, cantidad, calidad y adecuación a las fases de montaje.
- 3.4 Gestionar la documentación técnica y administrativa permitiendo el seguimiento del montaje de la instalación y evitando retrasos en la ejecución e interferencias entre los equipos de trabajo.
- 3.5 Asignar los medios materiales y humanos con arreglo al plan de montaje y sus fases.

**4. Definir las pruebas de seguridad y puesta en servicio de las instalaciones, así como los medios materiales usados, asegurando las condiciones de funcionamiento, seguridad eléctrica y calidad establecidas.**

- 4.1 Establecer las pruebas de comprobación de la instalación permitiendo conocer el estado de la misma y los niveles de los parámetros reglamentarios.



- 4.2 Concretar las medidas y ensayos (continuidad, valor de la puesta a tierra, medida de aislamiento, test disparo de interruptores diferenciales, resistencia de suelos y paredes) con arreglo a la reglamentación y normativa vigente
- 4.3 Determinar las herramientas y equipos técnicos de medida y verificación usados en cada una de las intervenciones de comprobación, medida y ensayos.
- 4.4 Contemplar las condiciones de puesta en servicio de la instalación según lo indicado en la documentación técnica (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de los fabricantes).
- 4.5 Elaborar la documentación de las pruebas de seguridad y puesta en servicio con arreglo a las prácticas y normas de la empresa.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1180\_3: Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Planificación del aprovisionamiento de las instalaciones eléctricas.**

- Organización de un almacén de obra:
  - Optimización de espacios disponibles.
  - Parámetros de conservación de materiales que lo requieran.
  - Ubicación, organización y seguridad.
- Documentación del programa de aprovisionamiento en obra:
  - Hojas de control de existencias.
  - Hojas de entrega de materiales.
  - Hojas de especificaciones de compras.
- Condiciones de almacenamiento de los materiales y equipos:
  - Características especiales.
- Provisión de materiales:
  - Conductores: Tipos y características.
  - Tubos: Tipos y características.
  - Elementos de protección contra sobretensiones: Tipos y características.
  - Elementos de protección contra sobretensiones: Tipos y características
  - Elementos de medida: Contadores e ICP.
  - Interruptores diferenciales y puestas a tierra.
  - Cajas de protección y medida.

### **2. Planificación del programa de montaje de las instalaciones eléctricas.**

- Diagrama de red del proyecto (PDM, ADM) eléctrico.
- Relación de tareas en la ejecución de la obra.
- Estimación de tiempos de actividades.
- Asignación de los recursos.
- Calendario de proyecto.
- Diagramas de GANTT:



- Método constructivo para seguimiento de actividades planificadas y control de la carga de trabajo en cada una de las fases establecidas.
- Técnicas PERT:
  - Determinación e identificación de actividades en el programa de montaje.
  - Camino crítico.
  - Relación temporal entre actividades.
- Método de precedencias.

### **3. Gestión de programas de montaje y aprovisionamiento de las instalaciones eléctricas.**

- Control de existencias y entrega de nuevos materiales en obra.
- Organización de los recursos humanos y medios materiales en el montaje.
- Distribución de equipos herramientas y medios auxiliares.
- Externalización de tareas.
- Puntos críticos del montaje.
- Documentación técnica y administrativa:
  - Certificado de la instalación.
  - Certificado de dirección de obra.

### **4. Definición de las pruebas de seguridad y puesta en servicio de las instalaciones, así como los medios materiales usados.**

- Protocolos de las pruebas funcionales, de seguridad y de puesta en servicio.
- Técnicas de comprobación y verificación de la instalación eléctrica.
- Parámetros reglamentarios en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales.
- Puntos de inspección de la instalación.
- Equipos de medida y verificación eléctrica.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Proyecto eléctrico en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales:
  - Memoria y anexos.
  - Planos, esquemas y croquis de trazado.
  - Pliego de Condiciones.
  - Mediciones.
- Memoria Técnica de diseño en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales:
  - Características generales de la instalación.
  - Esquemas unifilares.
  - Croquis de trazado.
- Procesos de montaje en instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, oficinas, locales comerciales o industriales:
  - Planning de la obra.
  - Replanteo de la obra, mediciones y cantidades.
  - Tareas a realizar. Provisión de materiales.
  - Asignación de recursos.
  - Despiece, materiales auxiliares.
  - Rendimientos y tiempos necesarios por unidad de obra.
  - Puntos de inspección. Recursos y documentación.



- Normativa de aplicación.
  - Reglamento electrotécnico de baja tensión y guía de aplicación.
  - Normas particulares de enlace de las compañías eléctricas.
  - Normas une y cenelec.
  - Normativa de seguridad y medioambiental.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con otros trabajadores o profesionales:

- 1.1. Respetar a los compañeros.
- 1.2. Coordinación con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- 1.3. Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- 1.4. Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- 1.5. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.6. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

#### 2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2. Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.3. Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.4. Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.

#### 3. En relación con la empresa:

- 3.1. Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.2. Adaptación a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 3.3. Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- 3.4. Respetar los procedimientos y normas de la empresa.
- 3.5. Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
- 3.6. Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 3.7. Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

#### 4. En relación con la seguridad y el medioambiente:



- 4.1. Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
  - 4.2. Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.
5. En relación con otros aspectos:
- 5.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 5.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
  - 5.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
  - 5.4. Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

## **2.1. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1180\_3: Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **2.1.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y gestionar los procesos de montaje de la instalación eléctrica de un edificio destinado a viviendas, locales y oficinas de una potencia prevista mayor de 100 Kw. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Elaborar el plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica en formato normalizado.
2. Elaborar el plan de montaje de la instalación eléctrica en formato normalizado.
3. Elaborar los modelos de informe sobre pruebas de seguridad y puesta en servicio de la instalación en formato normalizado.
4. Obtener la documentación para la puesta en servicio del bloque de viviendas y locales comerciales haciendo uso de los modelos existentes en la página web de la administración autonómica.

**Condiciones adicionales:**

- Se proporcionará un proyecto tipo de un edificio destinado a viviendas, locales y oficinas (potencia prevista > 100 Kw) y el correspondiente informe de replanteo en formato electrónico y en papel.
- Se dispondrá de catálogos e información técnica de fabricantes de equipos, medios y materiales.
- Se dispondrá del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Se dispondrá de puesto informático con impresora y acceso a Internet. Contará además con software específico para la gestión de proyectos, paquete ofimático y CAD electrotécnico.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Elaboración del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta del proyecto o memoria técnica.</li><li>- Consulta de la lista de tareas.</li><li>- Elaboración del listado de medios y equipos.</li><li>- Selección de productos y proveedores homologados.</li><li>- Selección de fabricantes con materiales intercambiables.</li><li>- Determinación de materiales con condiciones especiales de almacenamiento.</li><li>- Ajuste a la normativa de la empresa.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Elaboración del plan de montaje de la instalación eléctrica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Consulta de las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica.</li><li>- Determinación de los procedimientos de cada fase.</li><li>- Elaboración del listado de actividades con asignación de tiempos.</li><li>- Asignación de recursos humanos y materiales.</li><li>- Consideración del replanteo previo.</li><li>- Especificación de los procedimientos de control en el avance y calidad del montaje.</li><li>- Ajuste a la normativa de la empresa.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Obtención de la documentación para la puesta en servicio de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Localización de la documentación para la puesta en servicio de la instalación.</li><li>- Cumplimentación de la documentación para la puesta en servicio de la instalación.</li><li>- Estructuración de la documentación con objeto de permitir el seguimiento del montaje y finalización en tiempo de la instalación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de los modelos de informe sobre pruebas de seguridad y puesta en servicio de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Especificación de las pruebas de comprobación del estado de la instalación.</li><li>- Concreción de las medidas y ensayos según normativa.</li><li>- Especificación de los niveles de los parámetros reglamentarios.</li><li>- Ajuste a la normativa de la empresa.</li><li>- Indicación de los equipos de medida usados en cada intervención.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



cumplimiento total de este criterio de mérito.

### Escala A

5	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica consulta el proyecto o memoria técnica y la lista de tareas. Elabora el listado de medios y equipos, selecciona los productos y proveedores homologados y fabricantes con materiales intercambiables. Determina los materiales con condiciones especiales de almacenamiento y se ajusta a la normativa de la empresa.</i></p>
4	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica consulta el proyecto o memoria técnica y la lista de tareas. Elabora el listado de medios y equipos, selecciona los productos homologados y, en la medida de lo posible, los fabricantes con materiales intercambiables y proveedores homologados. Determina los materiales con condiciones especiales de almacenamiento y se ajusta en lo posible a la normativa de la empresa.</i></p>
3	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica consulta el proyecto o memoria técnica y la lista de tareas. Elabora el listado de medios y equipos, no selecciona los productos y proveedores homologados ni los fabricantes con materiales intercambiables. Determina los materiales con condiciones especiales de almacenamiento y no se ajusta a la normativa de la empresa.</i></p>
2	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica consulta el proyecto o memoria técnica y no la lista de tareas. No elabora el listado de medios y equipos, no selecciona los productos y proveedores homologados ni los fabricantes con materiales intercambiables. No determina los materiales con condiciones especiales de almacenamiento y no se ajusta a la normativa de la empresa.</i></p>
1	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de aprovisionamiento de la instalación eléctrica no consulta el proyecto o memoria técnica ni la lista de tareas. No elabora el listado de medios y equipos, no selecciona los productos y proveedores homologados ni los fabricantes con materiales intercambiables. No determina los materiales con condiciones especiales de almacenamiento y no se ajusta a la normativa de la empresa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de montaje de la instalación eléctrica tiene en</i></p>
---	--



	<p><i>cuenta el informe de replanteo previo. Estructura el montaje a partir de la consulta de las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica. Determina los procedimientos de cada fase, así como la asignación de los recursos humanos y materiales. Elabora el listado de actividades con asignación de tiempos y especifica los procedimientos planteados para el control en el avance y calidad del montaje, todo ello ajustándose a la normativa de la empresa.</i></p>
4	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de montaje de la instalación eléctrica tiene en cuenta el informe de replanteo previo. Estructura el montaje a partir de la consulta de las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica. Determina los procedimientos de cada fase, así como la asignación de los recursos humanos y materiales. Elabora el listado de actividades con asignación de tiempos y especifica los procedimientos planteados para el control en el avance y calidad del montaje, todo ello ajustándose en lo posible a la normativa de la empresa.</i></p>
3	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de montaje de la instalación eléctrica tiene en cuenta el informe de replanteo previo. Estructura el montaje a partir de la consulta de las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica. Determina los procedimientos de cada fase, así como la asignación de los recursos humanos y materiales. Elabora el listado de actividades con asignación de tiempos y especifica los procedimientos planteados para el control en el avance y calidad del montaje, todo ello sin ajustarse a la normativa de la empresa.</i></p>
2	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de montaje de la instalación eléctrica tiene en cuenta el informe de replanteo previo. Estructura el montaje a partir de la consulta de las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica. No determina los procedimientos de cada fase ni la asignación de los recursos humanos y materiales. No elabora el listado de actividades con asignación de tiempos y no especifica los procedimientos planteados para el control en el avance y calidad del montaje, todo ello sin ajustarse a la normativa de la empresa.</i></p>
1	<p><i>En la elaboración de la documentación del plan de montaje de la instalación eléctrica no tiene en cuenta el informe de replanteo previo. Estructura el montaje sin consultar las fases establecidas en el proyecto o memoria técnica.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### **3. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS**

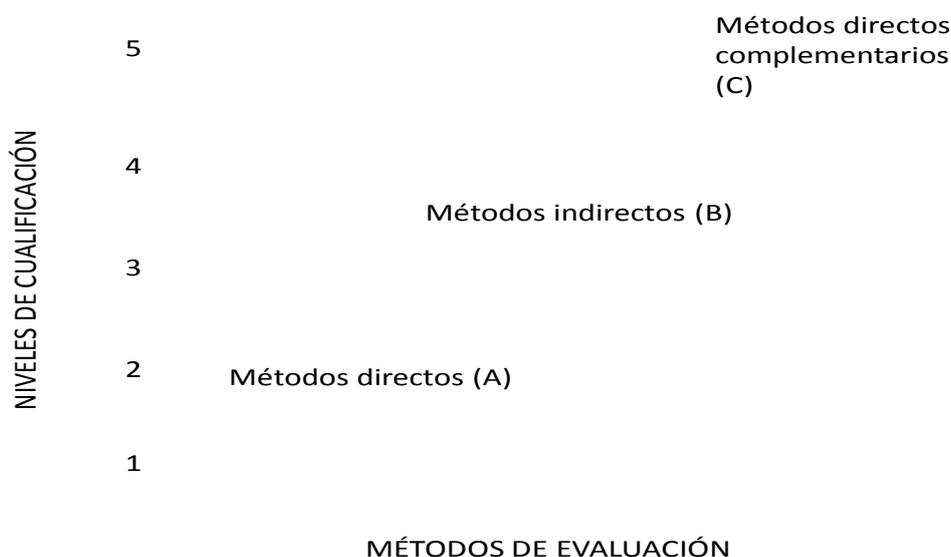
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



### 3.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN  
Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

### **3.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de la organización y gestión de los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.